

<b>Fecha: 05-12-2022</b>	<b>Rev. 01</b>	<b>Modificación 01-2022</b>
<b>CONDICIONES DE SERVICIO</b>		
<b>PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RELACIONES PÚBLICAS</b>		
<b>Preparado por:</b>		<b>Verificado por:</b>
<b>Ivaneth González</b>		<b>Luz María Mejía</b>
<b>Validado por:</b>		<b>Fecha de elaboración:</b>
		<b>05 de diciembre de 2022</b>

## 1. OBJETO

El contrato consiste en la prestación del servicio de Agencia de Comunicación y Relaciones Públicas para **ENSA y ENSA Servicios**. Dicho contrato deberá contemplar las medidas o especificaciones que han sido debidamente acordados y aprobados por la Gerencia de Comunicación y Relaciones Corporativas.

## 2. ALCANCE

ENSA requiere de una agencia de comunicación especializada en la realización de materiales de comunicación (tales como notas de prensa, fact sheets, comunicados, entre otros), gestión de medios, gabinete de prensa, relacionamiento con grupos de interés, captación de oportunidades de comunicación y entrenamiento a voceros. La contratación tiene el objetivo de mantener informados a nuestros distintos grupos de interés, respecto a las iniciativas que lidera la compañía e impulsarlas mediante publicaciones en medios de comunicación, lo que permitirá, a su vez, el fortalecimiento de la imagen de **ENSA y ENSA Servicios** y la percepción de cercanía con la comunidad.

La agencia, con el apoyo del área gestora, se deberá encargar de recopilar datos, estructurar los mensajes a comunicar, levantar el contenido informativo e impulsar los mismos en los medios de comunicación. Igualmente, garantizar profesionales que puedan atender, apoyar y recomendar acciones a la empresa en caso de una eventual crisis o eventos que pudieran detonar la misma.

Por otra parte, la agencia deberá coordinar acercamientos y establecer canales de comunicación con los diversos grupos de interés de la empresa, especialmente medios de comunicación, líderes de opinión tradicionales y digitales y gremios; así como organizar y liderar un entrenamiento para los principales voceros de ENSA.

### 3. ESPECÍFICOS

**EL CONTRATISTA** deberá cumplir a satisfacción de **ENSA y ENSA Servicios** con las siguientes especificaciones durante la prestación de **LOS SERVICIOS**:

- Maximizar la exposición pública y potenciar la presencia de la marca de manera positiva en medios de comunicación tradicionales, sus canales digitales; además de líderes de opinión.
- Gestionar las relaciones de la marca con los medios de comunicación, líderes de opinión y grupos de interés.
- Coordinar y ejecutar estrategias de comunicación, relacionamiento y posicionamiento de la marca en sinergia con el área gestora.
- Diseñar, coordinar y ejecutar, junto con el área gestora, las rondas de medios según sean requeridas.
- Ofrecer los servicios de Gabinete de Prensa.
- Entregar informe de monitoreo y resultados de las acciones ejecutadas, teniendo en cuenta los KPI's trabajados en conjunto con el área gestora, además del PR y AD value.
- Diseñar una hoja de ruta para el cumplimiento de los objetivos de forma mensual y revisar sus avances cada dos semanas.
- Acompañamiento en los eventos designados por el área gestora propiciando la gestión y coordinación de la cobertura de los medios de comunicación.
- Implementar, en coordinación con el área gestora, las acciones requeridas para hacer frente a situaciones sensitivas para la empresa y manejo de crisis.
- Activar las acciones necesarias que permitan conocer y comprender lo que se dice en medios tradicionales, digitales y redes sociales sobre las marcas e informar al área gestora para establecer un plan de acción en caso de ser necesario.
- Diseñar dos talleres al año para entrenamientos de hasta 6 voceros.

#### 4. FORMA DE PAGO

Se realizará el pago de un fee mensual.

**EL CONTRATISTA** deberá cumplir con los tiempos establecidos y coordinados con el área gestora para el diseño de las estrategias y la presentación de los resultados de las acciones ejecutadas.

#### 5. OBLIGACIONES

- Hoja de ruta mensual de las acciones estratégicas a desarrollar en materia de relacionamiento y posicionamiento mediático.
- Dos reuniones de seguimiento al mes o cuando se estime necesario.
- Establecer un mínimo de horas de atención para el manejo de crisis y situaciones especiales dentro del fee y proponer tarifa para atención una vez el mínimo de horas se agote. Se tendrá en cuenta especialmente el acompañamiento posterior a la crisis.
- Coordinar gira de medios.
- Gestionar la publicación de, mínimo, tres contenidos mensuales en medios de comunicación de relevancia.
- Diseño, redacción y distribución del contenido a publicar y los mensajes clave.
- Gestionar el relacionamiento con los distintos grupos de interés.
- Presentar un informe de resultados de manera mensual que tenga en cuenta los KPI's establecidos, al igual que el PR value generado.
- Coordinar con el área gestora los entrenamientos para los voceros.

#### 6. PENALIZACIONES

Si **EL CONTRATISTA** incumple cualquier cláusula, podrá ser penalizado con el 15% del total de su pago y la reincidencia, podría dar por culminado el contrato.

**Tiempo estimado de contratación: Tres (3) años**